

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL SE LE HACE
SABER:**

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 15 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE INCORPORACION DE BIENES INMUEBLES DE USO PÚBLICO, AFECTADOS AL SERVICIO PÚBLICO Y LA LEGALIZACION DE LOS INMUEBLES MOSTRENCOS VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y ZONAS DE EXPANSION URBANA, DE LA CIUDAD DE LOGROÑO APROBADO CON FECHA SIETE DE MAYO DEL 2013 Y PUBLICADO POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO INFORMA:

Que, la presente diligencia se señale desde el día 13 de enero del 2016 hasta la conclusión del plazo respectivo con la siguiente descripción del terreno a adjudicarse:

PETICIONARIA: TENEMAZA FAJARDO JUANA FROIDA.

UBICACIÓN: El inmueble se encuentra ubicado en la Dirección Santiago Lafebre entre Calle B y Calle A sector de Planeamiento S - 07, área Urbana de la ciudad de Logroño, Cantón Logroño, provincia de Morona Santiago

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS: No existen construcciones.

LINDEROS:

- Al norte con el Señor Daniel Ortiz en 49.57 y camino al medio provisional de 2mts;
- Al Sur con Zanja/Acequia S/N en 53.64mts;
- Al Este con la Señora Cecilia Sánchez en 12.91mts; y
- Al Oeste con Av. Santiago Lafebre en 19.92mts.

AVALUO DEL INMUEBLE: El terreno tiene un área de **OCHOCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES CENTIMETROS (871.83 m²)**, Clave Catastral 141050010702007000; Avalúo es de **SIETE MIL CUATROCIENTOS VIENTISIETE CON 99/100 (7.427.99)** Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

TIEMPO PARA PRESENTAR EL RECLAMO Y LA DOCUMENTACION:

TREINTA DIAS (30)

LUGAR DE PRESENTACION DE LA OPOSICION: Secretaria General dirigido a la máxima autoridad.


Sr. Nurinkias Mashlam J. Rosendo
ALCALDE DE GADM DEL CANTON LOGROÑO

